



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0555 DE 09 JUN 2017

*"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 20 de abril de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-17062**, por medio del cual el señor JUAN DIEGO TRUJILLO BOTERO, en calidad de Secretario General de C.I. Banacol S.A., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"CONTRATO DE CONCESIÓN: 5759. PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES SITUADA EN CAREPA - ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Carepa, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1057669	1348676
2	1058202	1348959
3	1058756	1348900
4	1059481	1348938
5	1061001	1348608
6	1061001	1348308
7	1059356	1348495
8	1058635	1348271
9	1058150	1348640
10	1057724	1348325
11	1057515	1348544

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 17062** del 20 de abril de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"CONTRATO DE CONCESIÓN: 5759. PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES SITUADA EN CAREPA - ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Carepa, en el departamento de Antioquia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto:

**"CONTRATO DE CONCESIÓN: 5759. PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES SITUADA EN CAREPA - ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Carepa, en el departamento de Antioquia. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 22 de mayo de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportadas por el solicitante en coordenadas planas, Origen Oeste, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **"Contrato de Concesión: 5759. Para la exploración y explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES situada en Carepa - Antioquia"**.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Carepa, departamento de Antioquia, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

**ACTIVIDADES:**

*"Contrato de Concesión: 5759. Para la exploración y explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES situada en Carepa – Antioquia. El contrato fue suscrito en julio de 2002. Posee 124 hectáreas. Es aluvión sobre quebrada Piedras Blancas. El POT no ha sido aprobado y ya se está gestionando la Licencia Ambiental. Cuenta con acceso carreteable."*

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **"Contrato de Concesión: 5759. Para la exploración y explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES situada en Carepa - Antioquia"**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **"Contrato de Concesión: 5759. Para la exploración y explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES situada en Carepa - Antioquia"**, localizado en jurisdicción del municipio de Carepa, Departamento de Antioquia.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"CONTRATO DE CONCESIÓN: 5759. PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES SITUADA EN CAREPA - ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Carepa, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1057669	1348676
2	1058202	1348959
3	1058756	1348900

4	1059481	1348938
5	1061001	1348608
6	1061001	1348308
7	1059356	1348495
8	1058635	1348271
9	1058150	1348640
10	1057724	1348325
11	1057515	1348544

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 17062 del 20 de abril de 2017.

**SEGUNDO.** Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **"CONTRATO DE CONCESIÓN: 5759. PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES SITUADA EN CAREPA - ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Carepa, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1057669	1348676
2	1058202	1348959
3	1058756	1348900
4	1059481	1348938
5	1061001	1348608
6	1061001	1348308
7	1059356	1348495
8	1058635	1348271
9	1058150	1348640
10	1057724	1348325
11	1057515	1348544

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 17062 del 20 de abril de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTM17-17062**, del 20 de abril de 2017, para el proyecto: **"CONTRATO DE CONCESIÓN: 5759. PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES SITUADA EN CAREPA - ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Carepa, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1057669	1348676
2	1058202	1348959
3	1058756	1348900
4	1059481	1348938
5	1061001	1348608
6	1061001	1348308
7	1059356	1348495
8	1058635	1348271
9	1058150	1348640
10	1057724	1348325
11	1057515	1348544


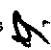
Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 17062 del 20 de abril de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
**Director de Consulta Previa**

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.   
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06

